



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 18 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 9817 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1467 de fecha 06.09.2011 presentada por Don (a) MIRIAM ROSMARIE GUTIERREZ VARGAS con domicilio particular

de Inspección General El Informe Interno N° 270 del 22.09.2011, del Depto. Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre facultan la creación de Microempresas Familiares. La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880 El Certificado N° 838 de fecha 18.10.2011, emitido

del Ministerio del Interior, Art. 14. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. EL D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales para el año 2011 EL D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas,

por el año 2011. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) MIRIAM ROSMARIE GUTIERREZ VARGAS, Rut con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de VENTA DE PARTES Y PIEZAS AUTOMOVILES ROL N° 9-14703, que funcionará en el domicilio particular ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1371 fecha

18.10.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)